

Resumen de Requisitos
Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales (PAPSAN).

1. Haber leído y comprometerse a cumplir las condicionantes de la Guía PAPSAN.
2. presentar solicitud **(Se envía el formato)** por escrito, dirigida al titular de la Secretaría manifestando su interés, así como en las especialidades que de acuerdo a su capacidad y experiencia requiera, anexando a ésta la siguiente documentación:
3. Cedula de registro **(Se envía el formato)**
4. Copia del RFC y/o alta ante hacienda (SHCP).
5. Copia del acta constitutiva de la sociedad, en su caso.
6. Copia de la cédula profesional del interesado.
7. Copia de registros similares, en otras entidades.
8. Copia del registro ante el organismo colegiado que pertenezca.
9. Curriculum vitae actualizado del interesado, que especifique las actividades relacionadas con el área ambiental.
10. Copia de constancias de cursos de capacitación relacionadas con el área ambiental.
11. Relación de asesores externos que participarán con el interesado e información relacionada.
12. Relación de las alianzas estratégicas, describiendo el tipo de vinculación.
13. Relación actualizada y descripción general de la infraestructura y equipo que tiene.

Formalidades de entrega:

- La información deberá enviarse de manera impresa en blanco y negro con anexos en copia simple, en una carpeta de arillos metálicos.

Recepción de la información:

Una vez recibida y analizada la información, de considerarse suficiente se le responderá en un plazo de 15 días hábiles. De no ser así se le requerirá información complementaria.